



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 8 de julio de 2014 se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se concede la siguiente licencia municipal de actividad con el fin de poder ejecutar las obras y/o instalaciones:

- Expediente 1461, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de Mohamed Cherroud, en solicitud de licencia de apertura de establecimientos para realizar la actividad de almacén y venta al por mayor y al por menor de frutas, verduras y alimentos envasados, en la finca sita en calle Carlos I, número 17 (Nave 9 del S-21), de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que dicha notificación con el contenido íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en el Departamento de Licencias de Apertura de Establecimientos de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Yuncos 19 de agosto de 2014.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-7536